

## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

### LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

#### HACE SABER

QUE EN EL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO CON EL RADICADO No. **0023/2019**, SE DICTÓ EL AUTO No. 04924 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE EL INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL SEÑORA **YANETH PATRICIA PATIÑO CAPOTE**, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 34.566.671, ASÍ:

#### "RESUELVE

*"PRIMERO: Iniciar INVESTIGACION DISCIPLINARIA en contra de YANETH PATRICIA PATIÑO CAPOTE en su condición de como servidora pública Regional del ICBF Cauca, en los términos del artículo 150 de la ley 734 de 2.002, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.*

(...)"

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN.** PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA **YANETH PATRICIA PATIÑO CAPOTE**, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 34.566.671, EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA CARTELERA VIRTUAL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO<sup>1</sup>, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 26 VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002.

*Luiz Angela Ramirez Gonzalez*  
**LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ**  
Secretaria  
Grupo de Investigaciones

<sup>1</sup> <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN.** SE DESFIJA DE LA CARTELERA VIRTUAL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, HOY MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002.

---

**LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ**

Secretaria

Grupo de Investigaciones

PÚBLICA